

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III. — No. 1776. SANTA FE, SABADO 9 DE AGOSTO DE 1930 DIRECCION Y ADMINISTRACION, SAN MARTIN 300

La Cámara en lo Criminal Acusa A la Policía Como Culpable en Los Sucesos de la "Plaza Once"

AL ESTUDIAR LA APELACION DEL FALLO, RESOLVIO CITAR AL JEFE DE POLICIA, CORONEL GRANEROS PARA QUE PRESTE DECLARACIONES, Y PROCESAR AL INSPECTOR GENERAL, RIVAS, Y AL COMISARIO INSPECTOR, MOREYRA

BUENOS AIRES, 8. — La Cámara del Crimen estudió la apelación contra el fallo del Juez Ben[illegible] el cual dejaba sin efecto la citación a declarar hecha al Jefe de Policía, Coronel Graneros por los sucesos de la Plaza Once y por el que también sobreseía definitivamente la causa en favor del Inspector General Rivas y del Comisario Inspector Moreyra, resolviendo en la reunión de esta tarde, ordenar se cite a declarar al Jefe de Policía y se procese a Rivas y a Moreyra, ordenando el embargo de sus bienes hasta la suma de cinco mil pesos, debido a que el delito de que se les acusa, está penado con esa multa e inhabilitación.

En los considerandos de esta resolución, la Cámara dice que hay pruebas de que antes y durante el desarrollo del mitin del Centro Lautaro, ciento cincuenta individuos se hallaban bajo la recova en actitud hostil para los concurrentes al acto, y que ha sido fácil prever lo que ocurriría.

La muerte de Iturria y las lesiones de Raynelli, demuestran que la policía ha incurrido en un delito que contempla el Código Penal Argentino, agregando que las autoridades policiales han permanecido inactivas durante el desarrollo de los sucesos a pesar de disponer en el lugar, de fuerzas suficientes para prevenir y reprimir los hechos.

Por último termina la Cámara en sus considerandos: "Hay graves deficiencias e irregularidades en el sumario, que prueban acabadamente la complicidad de la policía y el deseo de ocultar la verdad de los hechos".

La Paz Interna Del Brasil es Perturbada

La Muerte de Pessoa Es Causa de Graves Sucesos Sangrientos

Resultó un soldado muerto, siete policias, dos soldados y un civil heridos por las balas de los estudiantes atrincherados en el edificio de la Universidad

SAO PAULO, 8. — La policía ha confirmado a los periodistas esta tarde a última hora el hecho de que en la Plaza San Francisco se realizó la manifestación en homenaje a la memoria del doctor Pessoa, a pesar de que la policía lo había prohibido terminantemente.

Como se contraviniese dicha disposición el jefe de policía de la ciudad envió un destacamento de policía montada, la que trató de disolver la manifestación, pero al pasar frente al edificio de la Universidad recibieron un nutrido fuego que desde élla se les hacía, sin que resultara ningún herido.

Poco después la policía volvió a la Universidad a requisar sus departamentos y retirar las armas, siendo atacada a tiros desde corta distancia, cuando se encontraba en los jardines de la casa, cayendo un soldado muerto en el acto, y quedando siete agentes de policía, dos soldados y un civil heridos de bala, sin conseguir tomar el edificio, en donde parece se encuentran bien atrincherados los estudiantes.

Las autoridades civiles en cooperación con las militares han tomado las medidas del caso, iniciándose una rigurosa investigación sobre los hechos ocurridos.

Los Pleitos Partidarios que Dividen al Personalismo en S. Luis, Mendoza y San Juan

Se hacen activos trabajos con el objeto de arribar a soluciones que no afecten la unidad del partido

No se llega a un acuerdo acerca de los candidatos que se sostendrán en las próximas elecciones de Mendoza

BUENOS AIRES, 8. — Mañana se embarcará para Mendoza el doctor Bergalli.

Ha anunciado que se traslade a esa provincia, con el objeto de convocar inmediatamente a una convención partidaria para proceder a la designación de los candidatos a gobernador y vice gobernador que deberán sostener en las próximas elecciones.

ENTREVISTA DE UN DIRIGENTE DE MENDOZA CON EL Sr. GONZALEZ

BUENOS AIRES, 8. — El señor Isidorio Maza, uno de los candidatos para la fórmula personalista para gobernador de aquella provincia, se ha entrevistado esta tarde con el señor Elpidio González, conferenciando más de dos horas.

Lo ha traído a ésta al señor Maza, el deseo de poner fin al enojoso pleito paridario mendocino, asegurándose que Irigoyen ha intervenido en él, por lo que se supone que quedará solucionado en la semana próxima.

El señor Maza partirá mañana hacia su provincia, llevando las palabras del Presidente, con todas las promesas que le ha formulado por medio del Ministro del Interior.

LAS DISIDENCIAS EN SAN JUAN

SAN JUAN, 8. — El delegado del Comité Nacional que se encuentra en ésta, ha conferenciado con los dirigentes de las dos fracciones radicales que sostienen candidaturas diferentes para gobernador y vice de la provincia a elegirse en breve.

Por más que las entrevistas se han sucedido en forma casi ininterrumpida y a pesar de todo lo que el delegado ha hecho por conseguir que el partido radical vaya a la lucha con una sola lista de candidatos, nada se ha resuelto todavía, diciéndose en los círculos políticos de esta capital que de ninguna manera se pondrán de acuerdo, ya que la divergencia tiene su origen en imposiciones hechas por el interventor por órdenes superiores, contra los deseos de una agrupación de dirigentes y correligionarios.

SE ESPERA QUE EN SAN LUIS SE SOLUCIONE EL CONFLICTO

BUENOS AIRES, 8. — El diputado Zavala ha hecho manifestaciones a varios dirigentes del [illegible] de esta ciudad en el sentido de que las disidencias planteadas recientemente en el partido de San Luis serán finiquitadas dentro de pocos días, asegurándose que las agrupaciones están realizando las gestiones de acercamiento para lograr tal finalidad.

HOY SE REUNE LA CONVENCION

SAN LUIS, 8. — Para mañana a las 14 horas han sido citados los miembros de la convención, que será presidida por el vice-presidente del Comité Nacional del Personalismo, doctor José María Martínez.

Se asegura que las dos fracciones en que actualmente se divide la opinión partidaria ha coincidido en aceptar la candidatura del señor Enrique Tronconi.

Provisión del Esqueleto Metálico Para el Correo A Levantarse en Rosario

El Poder Ejecutivo de la Nación aprobó la licitación correspondiente

BUENOS AIRES, 8. — Ha sido aprobada en el día de hoy, la licitación que se llevará a cabo para la provisión del esqueleto metálico para el nuevo edificio del correo que se levantará en Rosario. En la propuesta aceptada, se calcula este trabajo en la suma de 558.517.11 pesos.

Se asegura que pronto serán iniciadas las obras correspondientes, habiéndose interesado en ello el Ministro de Obras Públicas por tratarse de un proyecto que hace varios años fué aceptado.

LLEGARON AYER LOS CANOTIERI

El Rey Alfonso les manifestó que es probable su venida a este país el año que viene

BUENOS AIRES, 8. — Ayer arribaron a esta ciudad los remeros argentinos del Club Canottieri Italiani que participaron en el torneo internacional de regatas que se llevó a cabo recientemente en la Gran Bretaña, siendo recibidos por un público numeroso que los ovacionó entusiasta.

Los remeros declararon que tuvieron ocasión de hablar con el Rey de España, quien les manifestó que probablemente en el año que viene hará un viaje a la Argentina, calculando que para entonces ya estarían constituídas las Cortes, circunstancia que le permitirá abandonar el país por una temporada.

El Nuevo Arzobispo Para la Arquidiocesis del Paraguay

Será consagrado Monseñor Cogarín, asistiendo al gran acto religioso Monseñor Cortesi

BUENOS AIRES, 8. — El domingo sale para la Asunción, el nuncio apostólico Monseñor Cortesi, para presidir la ceremonia religiosa de la consagración del primer arzobispo de la arquidiócesis del Paraguay, Monseñor Cogarín.

En aquel gran acto de rituales, se encontrarán presentes todas las altas autoridades del clero paraguayo, las autoridades civiles y militares, como así también un enorme número de fieles que concurrirán de todos los puntos del país, asegurándose que a manera de peregrinación partirán para esa ciudad, feligreses argentinos.

Habiendo Quorum en la Casa No Sesionaron los Diputados

La Presidencia de la Cámara recibió un telegrama firmado por Francisco Costábile en el que se refiere a las manifesta- de Lencinas

BUENOS AIRES, 8. — A pesar de haber ciento diez diputados en esta capital y habiendo número suficiente en la casa para formar quórum, solamente cincuenta y siete ocuparon sus bancas.

La presidencia recibió un telegrama firmado por Francisco Costábile, en el cual dice que es absolutamente incierto que él haya remitido una carta a Lencinas por la que le amenazaba. Se entiende que la denuncia de Lencinas será tratada en una de las primeras sesiones que efectúe la Cámara.

En vista que no se conseguía quórum, el presidente Carlos A. Sánchez, dió por fracasada la sesión, retirándose los señores diputados, esperándose que el lunes se lleve a cabo la reunión, para tratar en élla la elección en el distrito de San Juan cuyo debate ha despertado singular entusiasmo por cuanto se sabe que el electo Porto, por aquella provincia, hará la defensa de su diploma, conociéndose al orador cuando defendió en Senadores el diploma en compañía del doctor Cantoni.

alta avaluación de la propiedad raiz

El adicional del impuesto territorial con que se pretende aumentar la renta

LA RIOJA, 8. — Toma cuerpo la idea de organizar una liga de propietarios con el objeto de defenderse contra la excesiva avaluación de la propiedad raiz y el adicional del impuesto territorial con que el gobierno pretende aumentar la renta para remediar en parte la actual insolvencia por sus propios errores y desatinos.

Se estima que con mayores gabelas se vendría a complicar más la vida de los habitantes, en vez de adoptar un plan de economía y orden en la distribución del erario para encuadrar el presupuesto dentro de razonables límites.

Tropas de Nicaragua Fueron Vencidas Por los Rebeldes

Doce soldados fueron heridos en el choque falleciendo después seis de éllos

DOS FUERON TOMADOS PRESIONEROS

MANGUA, 8. — Informaciones recibidas de Ciudad Vieja, anuncian que tropas de la Guardia Republicana llevaron un ataque contra los insurrectos de las provincias del norte el jueves, siendo parte de éllas rechazadas por un núcleo de 45 rebeldes.

Se agrega que del choque resultaron 12 soldados heridos, de los cuales han fallecido seis hasta el momento, quedando, además 2 prisioneros en poder de los insurrectos y una considerable cantidad de víveres y municiones.

El Cónsul de Chile en Valencia sufrió un accidente automovilístico

El y sus hijos se encuentran levemente heridos

ALBACETE, 8. — El cónsul de Chile en Valencia, señor Antonio Iturriol y sus hijos se encuentran levemente heridos a consecuencia del accidente automovilístico sufrido esta tarde en circunstancia que paseaban por los alrededores de la ciudad.

Las primeras noticias daban a entender que todos los ocupantes del coche accidentado habían perecido instantáneamente, pero luego la policía de la localidad en que ocurrió el vuelco informó que todos se encontraban con vida, sufriendo heridas de poca importancia. Al mismo tiempo se aseguraba que el accidente se produjo a causa de haber fallado la dirección al pretender dar una vuelta del camino.

Laboratorio para las enfermedades regionales en Santiago del Estero

SANTIAGO DEL ESTERO, 8. — El Presidente de la Sociedad de Patología Regional del Norte, que hace pocos días estuvo en esta ciudad ha solicitado del gobierno provincial en nombre del Rector de la Universidad de Buenos Aires, la donación de un terreno, con el objeto de construir aquí un laboratorio de enfermedades regionales y una casa habitación para el técnico que lo dirigirá, que dependerá de la sociedad que preside el doctor Salvador Mazza con sede en Jujuy.

Acuerdo de secretarios de la Intervención en Mendoza

MENDOZA, 8. — En el despacho del titular de Obras Públicas se realizó ayer el acuerdo al que asistieron el comisionado federal, el secretario de Gobierno e Industrias y el de Obras Públicas, interinamente a cargo de la cartera de Hacienda.

La reunión se prolongó por espacio de dos horas, no dándose a la publicidad lo tratado.

Se informó que el asunto considerado motivará un nuevo acuerdo de secretarios.

Se obligó a pagar al Gobierno se Santiago del Estero los honorarios de un letrado

Ellos importan 15.000 pesos más las costas

SANTIAGO DEL ESTERO, 8. — La Cámara en lo Civil integrada por los vocales doctores Alfredo Ruiz Vargas, Ramón Cardoso y Gustavo Olivera, con la disidencia de este último, ha confirmado la sentencia del Juez doctor Absalón Fazio Rojas, que obligó al Consejo General de Educación de la provincia, a pagar al doctor Antonio Castiglioni, en concepto de honorarios devengados como ex asesor del Consejo.

La Cámara al confirmar dicho sector 15.000 pesos más los intereses en el plazo de diez días con las costas en el orden causado, todo sin perjuicio de la acción emergente del artículo 1112 del Código Civil, contra quienes corresponda.

Aún no se ha solucionado el conflicto cañero de la Compañía Unita de Tucumán

Las obligaciones contraidas con los cañeros por esta compañía con motivo del arreglo realizado últimamente permanecen sin cumplimiento

TUCUMAN, 8. — El conflicto que se planteara entre los cañeros de ésta y las compañías de los ingenios relativos a la compra de la caña tuvo su solución mediante un convenio entre ambas partes, con intervención del gobernador de la provincia. De este convenio nacieron obligaciones para las empresas las que, han sido cumplidas en casi su totalidad por aquéllas, a excepción hecha de la Unita, que a pesar del convenio existente no ha iniciado el cumplimiento de las obligaciones.

Esta situación creada por la Unita ha provocado una reacción entre el grupo de cañeros perjudicados, los que serán acompañados probablemente por todos los demás de la provincia, renovándose el conflicto con caracteres más graves por cuanto las exigencias actuales de los cañeros serán superiores, ya que solicitarán con justo derecho el resarcimiento de los daños y perjuicios consiguientes.

Recaudación de la renta provincial en Santiago del Estero

SANTIAGO DEL ESTERO, 8. — Se han publicado los cuadros comparativos de la renta recaudada en la provincia desde enero a junio último comparada con lo percibido en iguales meses de 1928 y 1929, resulta una diferencia en contra de 1930 de pesos 522.263.

Resolución judicial sobre una orden de detención en Mendoza

MENDOZA, 8. — El Juez del Crimen doctor Pithod, que entiende en el proceso iniciado con motivo de la muerte del doctor Carlos W. Lencinas y de José Cáceres y de las lesiones en la persona del ex jefe del Escuadrón de Seguridad Ovidio Bertiller, no hizo lugar al pedido formulado por la defensa de Modesto Olagaray, actualmente sindicado como autor de las heridas recibidas por Bertiller.

Tal pedido era para que dejara sin efecto la orden de captura del prevenido.

Para estos días se anuncian algunas novedades en esa causa.

Falleció ayer en Buenos Aires el senador nacional por Jujuy, Dr. Sanchez Bustamante

Hoy serán trasladados sus restos a aquella provincia

BUENOS AIRES, 8. — Después de una rápida dolencia dejó de existir en la mañana de hoy en esta ciudad el senador nacional por la provincia de Jujuy doctor Teófilo Sánchez Bustamante, figura que supo destacarse en los círculos políticos y parlamentarios por su inteligencia y por sus condiciones de caballero.

Desde hacía varios años representaba a aquella provincia y siempre se distinguió por su mesura y por la constancia en mantener firme sus ideales y orientaciones de su partido.

Embanderado en el antipersonalismo, fué uno de sus más caracterizados dirigentes y con su desaparición pierde ese partido un ponderable elemento de acción.

El Senado de la Nación por intermedio de su presidente doctor Enrique Martínez hase adherido al sentimiento de pesar causado por la desaparición del extinto, con el siguiente decreto de honores:

"Habiendo fallecido el Senador Nacional por la provincia de Jujuy Dr. Teófilo Sánchez de Bustamante, el Presidente del Senado, decreta:

Art. 1.o) Desígnase a los señores senadores Juan R. Vidal, Fernando Soria, M. de la Fuente, y Mario Bravo para que velen los restos del extinto.

Art. 2.o) Desígnase al senador nacional señor Rodolfo Campos para que haga uso de la palabra al ser embarcados sus restos para su provincia natal.

Art. 3.o) Pásese una nota de pésame a la familia del extinto y deposítese una corona de flores naturales en su ataud.

Art. 4.o) Invítase a los señores senadores a concurrir a la Estación Retiro mañana a las 8 horas con el fin de despedir los restos del extinto en el acto de ser embarcados para Jujuy.

Art. 5.o) La bandera nacional permanecerá izada a media asta por el término de tres días en el Palacio del Congreso.

Art. 6.o) Los gastos que se ocasionen por diversos motivos, serán abonados por Secretaría del Senado.

El decreto está suscripto por el vice presidente de la República y por el secretario del Senado, señor Guerrico.

Se ha detenido ayer a otro pequero en la ciudad de Buenos Aires

Se trata del conocido "fullero" Santiago Abriatta

BUENOS AIRES, 8. — Después de seguirle la pista por mucho tiempo, la policía de investigaciones ha conseguido detener al conocido "fullero" Santiago Abriata sobre quien recaen graves denuncias, como profesional del cuento y del "naipe".

La Fragata Argentina, "Sarmiento", se encuentra todavia en Venecia

BUENOS AIRES, 8. — El Ministerio de Marina ha recibido en la tarde de hoy un extenso despacho suscripto por el comandante de la fragata escuela, despachado desde Venecia, por el cual informa que aquélla oficialidad y los cadetes han sido agasajados en aquella ciudad tanto por las autoridades militares y civiles como por el pueblo.

Los marinos de la Sarmiento han visitado hoy el Palacio de los Dux, y algunos de los museos de artes existentes en la ciudad maravillosa de las aguas y de las góndolas.

Serán Proseguidas las Obras De Embalse del Rio Tercero

Se autorizó la inversión de 2.400.000 pesos para llevar adelante los trabajos

700.000 PESOS PARA OBRAS DE VIALIDAD E IRRIGACION EN MENDOZA

BUENOS AIRES, 8. — En la tarde de hoy, el Presidente de la República suscribió un decreto, por el que autoriza la inversión de pesos 2.400.000 para que se prosigan las obras de embalse del Río Tercero, (Córdoba), que han sido presupuestadas en 11.500.000 pesos.

Según el proyecto que acompaña a ese presupuesto, los diques que se hallan en construcción, podrán embalsar la suficiente cantidad de agua para regar 65.000 hectáreas.

Asimismo firmó otro decreto autorizando una partida de 700.000 pesos, para que se lleven a cabo obras de vialidad e irrigación en la provincia de Mendoza.

El Pueblo de Videla, Una Plaza de Vigorosa Actividad en el Comercio



Vista panorámica del pueblo de Videla. Casa de comercio de ramos generales de los señores Allet y el edificio del Correo y Telégrafos de la Nación. A los fondos la Estación del Ferrocarril.

Continuamos la Gira Periodística A Través de los Pueblos del Norte

En nuestra jira a través de los pueblos del norte santafecino, no podíamos pasar por alto la importante población de Videla, localidad cercana a San Justo, cabecera del Departamento, del que solo dista 19 kilómetros, y 40 leguas de Santa Fe, capital de la Provincia.

El pueblo de Videla, se halla formado sobre la línea del Ferrocarril Santa Fe, a San Justo, Vera, Reconquista y Resistencia, y está rodeado de importantes establecimientos agrícolas-ganaderos, siendo una de las colonias de más renombre por la riqueza y bondad de sus fértiles tierras, aptas para toda clase de sementeras.

La población está formada de elementos criollos en su mayor parte, habiendo también mucho elemento extranjero dominando entre éstos el italiano. Tiene un comercio sólido y arraigado a su fuerte plaza agricultora y ganadera, por sus operaciones de máxima importancia que a diario se realizan. Cuentan con Comisaría de Policía, Juzgado de Paz, Oficina de Correos y Telégrafos, Escuela Nacional (a medias), Estación del Ferrocarril Santa Fe, etc., etc.

En general los vecinos muéstranse satisfechos con la policía por las seguridades de tranquilidad que les ofrece y, por la rectitud que se advierte en todos sus actos. Lo mismo dicen en cuanto al procedimiento observado por la Justicia de Paz; pero, en general, lamentan el desprecio que el gobierno demuestra por los hijos de estos pobladores, para quienes no tiene la más mínima atención, ni el gasto de un solo centavo, para costear la educación que imparte a los niños de todos los pueblos o la mayoría de los de esta provincia.

Recuerdan estos pobladores, con un dejo de sentimiento que, desde hace muchísimos años que solicitaron la construcción de una escuela, de la importancia de las que se han establecido en pueblitos de muchísima menor importancia, se les contestaba invariablemente que: "El gobierno estaba muy pobre y endeudado, y que, habrían de tener paciencia"...

Recuerdan también, sin poderlo olvidar, que la pobreza del estado con respecto a la educación e instrucción pública de los niños de Videla, llegó y llega a tales extremos inconcebibles que, no pudiendo sostener ni pagar con su presupuesto los sueldos de un solo maestro, siquiera, prestó los desvanes o galpones que allí tiene al Consejo Nacional de Educación para que hiciera la caridad de mandar algunos maestros nacionales, a Videla para que les enseñara a aquellos pobres y desamparados niños huérfanos de la protección del Estado, las primeras letras. Bien es verdad que los niños del pueblo y la rica colonia de Videla, son considerados como indiecitos o entenados de los niños argentinos de los demás pueblos de la provincia, como por ejemplo, el de Emilia que mañana describiremos. ¿Será acaso por que en Videla no hay políticos, ni se vive con genuflexiones?



La Iglesia del Pueblo de Videla.

Por su parte la empresa omnímoda del Ferrocarril Santa Fe, aprovechándose de tanto desquicio reinante y amparada por "el oro contenido en su Caja fuerte", como ella dice y con el silencio de los poderes públicos a todos sus desmanes y arbitrariedades, ha suprimido desde mucho atrás, los trenes diarios matinales que corrían por estas líneas de los pueblos del norte, 40 años atrás, haciéndolo hoy cuatro veces por semana y privándolos así de recibir su correspondencia todos los días, y viajar de día por sus trenes-frigoríficos, que corren ahora en las horribles noches del crudo invierno, por sus campos envueltos en las tristes debiéndose ésto solo a la soberbia y el capricho de esa empresa extranjera, que parece mostrarse satisfecha con el causar todo el mal posible a sus viajeros.

Nadie vela por los destinos de estos pueblos desamparados, librados al azar de su propia suerte. Los políticos que un día les mendigaran sus votos para el triunfo de sus anhelos, ya no se acuerdan de sus promesas de otrora y, cada cual, que se las arregle como pueda.

La política recuérdase allí como la plaga más temible y peligrosa para la cultura y la moral de esos pueblos que corrompen, haciéndoles perder las buenas costumbres, lanzándolos al vicio del juego, e implantando con ello el desgano y el odio al trabajo.

Sobre el particular nos decían las personas de más arraigo y significación en la vida de aquellos centros de labor con quienes hablamos:... "Ya volverán por aquí en las próximas elecciones... para las calendas griegas, los funestos acaudilladores de elementos de comité; ya vendrán por estos lados a tirar la "taba" y el "chocón" y a ofrecer sus zoquetes de carne asada, para arrancar a los inconscientes, sus vivas para los candidatos ambiciosos de representaciones legislativas, y amantes de las posiciones bien rentadas; ya volverán por aquí a lanzar sus arengas políticas con voces aguardentosas para ofrecer a estos cándidos pobladores la seguridad mentida de que, si llegan al poder, nos darán, hasta oro en polvo, para arreglar nuestros caminos; edificios escolares para nuestros hijos, trenes matinales como los que teníamos antes, para nuestros pueblos; puentes, y todo cuanto se les viene a la boca de esos aventureros políticos mendigantes que al regresar a sus comités centrales riéndose de la credulidad de nuestros pueblos, les contarán seguramente, mentiras como éstas: "En Videla estamos bien... aquellos amigos están con nosotros y votarán como tabla... allí no tenemos enemigos"...

Díganlo y repítanlo desde las columnas de EL ORDEN: Los hombres de Videla y sus alrededores, hemos de saber en su oportunidad elegir mejor a los ciudadanos para llevarlos con nuestros votos al gobierno o a las Cámaras Legislativas.

"Tengan Uds. la seguridad, — nos continuaban diciendo, — que esos políticos o pretendidos caudillejos han de escuchar de nuestros labios los reproches a sus actitudes vergonzosas y humillantes dejando intervenir todas las instituciones de la provincia y, hasta a casi todas las Comisiones de Fomento de las colonias, sin exteriorizar el más leve reproche o grito de protesta. Dejando pisotear la Constitución, atropellar las autonomías de la provincia, y cometer toda clase de atentados a la soberanía de este Estado, callando a todo, servilmente".

Cuando a través de los grandes centros de trabajo que pueblan el gran norte santafecino se sienten manifestaciones como las que gratamente escuchamos y dejamos consignadas, el alma del periodista se retempla y no siente los sacrificios de estos viajes que con tanto agrado efectuamos en favor de nuestros pueblos sufridos y resignados, a la suerte ingrata que les deparan los malos y desagradecidos gobiernos.

Cuando los pueblos despiertan de su letargo, y demandan las atenciones que merecen y tienen derecho a exigir de sus gobiernos, debe atendérseles... es un consejo que damos a quienes aún están a tiempo para volver sobre sus malos pasos.



La calle principal de Videla, frente a la Estación del Ferrocarril Santa Fe.

CASA DE GOBIERNO

El gobernador, doctor Pedro Gómez Cello, concurrió a su despacho así como sus ministros de Instrucción Pública, Doctor Gatti, y, de Hacienda señor Racine. Estuvieron en Juan Espiro Larrechea, Luis Sposat- Juan Espiro Larrechea, Luis Sposalto, Orlando Lavagnino, Manuel Sorrequista, José Azzarini, Antonio Ucha, Casimiro Lomello, Ignacio Briegas, Atilio Baragiola, Esteban Garro y otros.

Entrega de fondos a la Junta de Jubilaciones

El Ministerio de Hacienda ha ordenado ayer a la Tesorería la entrega de $ 23.944.75 a la Junta de Jubilaciones y Pensiones. Es a cuenta de los descuentos de sueldos al personal de la administración provincial.

Terminó la Inspección de embarcaciones

En la Subprefectura Marítima se nos informó ayer que el técnico de la Prefectura General Marítima, ingeniero Cernes, ha dado término a la inspección de calderas de las diversas embarcaciones.

Partió a continuar la tarea a otros puertos del Litoral.

La Compañía de Tranvías está dispuesta a readmitir a los obreros en huelga

Hoy vence el plazo acordado por la Unión Obrera Local a la Compañía de Tranvías para la readmisión del personal que quedó sin trabajo, a raíz del reciente movimiento de pública notoriedad. Según sabemos la empresa está dispuesta a readmitir a todos aquellos que se presenten en el día de la fecha, antes de las 15 horas. Hace presente que sólo serán recibidos aquellos que no hayan contribuido al movimiento o hayan atentado contra los intereses de la empresa. Los que no se presenten serán considerados cesantes definitivamente.

MUNICIPALIDAD

El Intendente Municipal, doctor Costa, concurrió a su despacho hablando con sus secretarios y Jefes de secciones acerca de diversas cuestiones administrativas.

DECOMISOS. —

La administración sanitaria realizó estos decomisos:

Mercado Central, 30 kilos de carne; 25 de pescado; 170 de frutas; 190 verduras; 2 2 docenas de huevos; Sud: 20 kilos de carne, 26 de frutas, 20 de verdura; de Abasto: 100 kilos de frutas y 30 de verduras. En las Ferias Francas: 30 kilos de frutas y 10 de verdura.

INSPECCION AL COMERCIO. —

Se inspeccionaron 2 Graserías; 2 Depósitos de fiambres; 1 Licorería; 2 Almacenes; 2 Cafe y 6 Peluquerías

MOVIMIENTO EN LA CASA CENTRAL. —

Atendidos en consultorio 182; visitas médicas a domicilio 27; urgentes 14; otras 41; servicios de parteras 5; de ambulancias, de estos a pedido de la policía 3.

—En el consultorio Lactarium fueron atendidos 27.

—En el consultorio odontológico fueron atendidas 25 personas.

SALA DE CURACIONES. —

Total de heridos atendidos 8.
Total de quemados 1.
Otros accidentes 19.
Curaciones efectuadas 58.
Auxilios prestados 3.

LIBRETAS EXPEDIDAS. —

Durante el día de ayer se han expedido 7 libretas de sanidad.

HOSPITAL ITURRASPE. —

Total de enfermos ingresados ayer 1, dados de alta 2. Total de enfermos en asistencia 76.

Estado de los caminos de acceso a la ciudad

El Intendente Municipal Dr. Costa en compañía del ministro de Instrucción Pública doctor Gatti, ha realizado ayer por la tarde una jira por los caminos de acceso a la ciudad. Habrán podido constatar el mal estado en que se encuentran. No cabe duda que después de ello dispondrán las obras de mejoramientos que hace tiempo se están dejando sentir. En el camino a Santo Tomé se está trabajando en mejoras que están adelantadas. Eso no es suficiente. Hay necesidad de arreglar los caminos que ahora están en abandono.

Quedó solucionado el conflicto de Villa Gobernador Gálvez

Hemos informado ya, de que en la comisión de fomento de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario, existía un conflicto entre los miembros de la comisión citada. El Ministerio de Instrucción Pública designó al Oficial Mayor para que procediera a dar posesión de la Presidencia de la comuna al Vice Presidente, señor José Bomsey, lo que ha hecho anteayer. Ha quedado así solucionado el conflicto. De lo actuado se ha dado cuenta al Ministerio de Instrucción Pública.

Sorteo de la Lotería Nacional

En el sorteo de la lotería Nacional realizado ayer el resultado fué el siguiente:

Con pesos 150.000 el número: 1244; con 20.000, el 6111; con pesos 15.000 el 21521; con 10.000 el 19789; con $ 5.000 los números 5745 17618; 25940 con $ 2.000; 9653; 14909; 16865; 18516; 21147; 24228; con pesos 1.000 los siguientes 1318, 2110, 2453, 4592, 5409, 7205, 12549, 13072, 13535, 14556, 19311, 21231, 22927.24800, 22111.

Sociedad de Padres de la Escuela Vélez Sarsfield

La prestigiosa entidad del epígrafe, invita a sus asociados a la asamblea general que tendrá lugar el 10 del corriente a las 9 horas en el local de la Escuela, para tratar asuntos varios, entre ellos, "correspondencia de balances" y reintegrar la comisión directiva.

El viaje del Poder Ejecutivo al Norte

Visitará diversas localidades

Como ya hemos anunciado el gobernador y sus ministros realizarán un viaje al norte de la provincia. Saldrán el día 19 del corriente dirigiéndose a Reconquista, departamento General Obligado. De allí visitarán las colonias de Villa Guillermina, Las Toscas, Villa Ocampo y otras. Es posible que el viaje se prolongue por varios días, regresando a ésta el día 1o. de septiembre. Tendrá oportunidad el gobierno de constatar todas las necesidades de la lejana zona. Y es de esperar que algo se haga, ya que hasta ahora todo ha estado en completo abandono. En aquellas regiones no se cumplen las leyes sociales ni nadie se acuerda de que ellas existen. La vialidad es otra de las cuestiones importantes la que es de esperar también no la pase por alto el gobierno. De lo contrario habrá que creer que sólo los viajes se hacen para asistir a fiestas y diversiones que nunca tienen fin.

Por Quinta Vez Bajo Este Gobierno, Quedará Acéfalo el C. de Educación

El Presidente Dr. Habichayn Ha Presentado el Jueves, al Gobernador de la Provincia La Renuncia del Alto Cargo

En nuestra edición anterior nos hemos referido a la situación del Presidente del Consejo de Educación, doctor Habichayn. Adelantamos que el gobierno tenía el propósito de designar una comisión investigadora y que si ello se produjera, el doctor Habichayn estaría dispuesto a presentar la renuncia. Anoche se han realizado varias largas reuniones en la Casa de Gobierno. Y ello ha coincidido con la versión de que había renunciado al saber que era cosa ya resuelta la designación de la referida comisión. Hemos tratado de averiguar qué había de verdad. Entrevistamos al Ministro de Instrucción Pública, doctor Gatti. Ante nuestras preguntas nos contestó que nada había, pero que en el día de la fecha habría novedades. El Presidente del Consejo estaba anoche ausente. Se nos dijo que se había trasladado a Esperanza de donde regresaría muy tarde. De todo se deduce que el doctor Habichayn ha planteado la situación ofreciendo la renuncia si se le manda la comisión investigadora, y, además porque sus relaciones con el Ministro de Instrucción Pública, son muy tirantes.

La Mendicidad Oficializada

Está tan trillado el tema de la mendicidad callejera, que casi sería inconducente insistir sobre lo que comporta ese difícil e insoluble problema que afecta el estado social.

No obstante, el auge adquirido por esa verdadera dedicación profesional, caben aún algunas consideraciones en lo que respecta a la postura de la autoridad edilicia a quien compete la obligación de velar por el mantenimiento y armonía de la comunidad.

Un falso concepto de la caridad, ha hecho que el Poder Municipal, otorgue a los pobres mendicantes o lisiados, en apariencia algunos de ellos, una especie de credencial "chapa", que los autoriza a invocar la generosidad pública, a igual que cualquier otra dedicación normal de la vida, complicándose indirectamente en los manejos de esos peregrinos pedigüeños...

El aspecto que ofrece esa caravana trashumante y sucia en su mayoría, que todos los días recorre la ciudad, lejos de provocar un sentimiento natural de prodigalidad hacia el semejante, hace que una sensación de desagrado y hasta de repugnancia, restrinja la buena disposición que se siente en presencia de una verdadera miseria.

Bien pensado, el Poder Municipal, cumpliendo una misión de orden social, en vez de otorgar esas "chapas" oficializando la mendicidad, debiera dentro de los recursos espirituales y materiales con que cuenta, propiciar la fundación de asilos, obligando a esos profesionales del eterno pedir a recluirse, hasta tanto adquieran hábitos de trabajo, que les hagan apartarse de esas actividades nada ponderables.

Así, se ha entendido servir a la comunidad manteniendo el equilibrio y la armonía social, en Norteamérica, donde el estado municipal, procura alejar del concierto social, a todos aquellos que hacen de la mendicidad una profesión lucrativa, llegando hasta el extremo de perder la propia personalidad y condición de gente.

El Notable Esfuerzo de los Pilotos Aviadores, Hermanos Hunter



Nuestra nota gráfica del notable esfuerzo de los pilotos aviadores hermanos Hunter, que lograron mantenerse en el aire sin interrupción por más de 500 horas, reabasteciéndose en el aire, está formada de la siguiente manera: 1) El avión City of Chicago en vuelo. 2) El Big Ben recogiendo el tubo de goma con que acaba de llenar el tanque del City of Chicago. 3) De izquierda a derecha: Alberto, Jhon Kenneth y Walter Hunter. Kenneth y Jhon pilotearon el City of Chicago y los otros dos el Bing Ben, utilizado para el reabastecimiento. En ángulo: La hermana de los aviadores, que les preparó el alimento durante los días que estuvieron en el aire.

Sobre la Constitución de la Unión Industrial de Rosario

Una carta interesante sobre la necesidad de intensificar entre industriales el mutuo apoyo en favor de las industrias del país

LAS ACTIVIDADES DE LOS INDUSTRIALES

Santa Fe, Agosto 6 de 1930.

Sr. Pte. de la Unión Industrial Argentina. Don Luis Colombo. Buenos Aires. — Estimado Sr: En mi poder su atenta de fecha 1.o del corriente por la que se hace conocer la imposibilidad de asistir a la reunión de industriales de la ciudad de Rosario en la cual se estudiaría la posibilidad de constituir la "Unión Industrial Santafecina".

Lamento no haber sabido a tiempo que Vd. se encontraba en Rosario, pues tenía y tengo especial interés en hablar con Vd., y le aseguro que de haberlo hecho a tiempo, Vd. hubiera postergado su viaje para asistir a dicha reunión, porque lo conozco luchador incansable en pro del fomento industrial nacional y por lo tanto jamás se hubiera negado a colaborar para que esta iniciativa sea una realidad.

Al agradecerle sus felicitaciones y votos por el éxito de esta iniciativa me es grato llevar a su conocimiento de que ella parte del actual Gobierno de nuestra provincia, así como también el pedido hecho por mi intermedio de su valiosa cooperación para esta obra pro fomento industrial; debemos reconocer que este Gobierno dedica primordial atención y se preocupa por hacer sentir su acción en una forma cierta y eficaz en pro del bienestar general de su pueblo, porque es un convencido de que sólo fomentando el desarrollo de las industrias fabriles y manufactureras se logrará afianzar la situación económica del Estado, esto sin descuidar el refinamiento de las razas en ganadería, ni dejar de aconsejar a los agricultores que adopten los medios modernos y más económicos para el cultivo y recolección.

Ahora, bien, como son los industriales los más indicados para asesorar al Gobierno, haciendo llegar hasta él las necesidades que siente la industria para su afianzamiento y mejor desarrollo, como asimismo las medidas a tomar, en beneficio de la industria, es que les pide a todos los industriales de la provincia se constituyan en una entidad, porque es la mejor manera de dar fuerzas y autoridad a las peticiones y formar el espíritu de colaboración entre los mismos industriales como bien lo expresaron el señor Ministro de Instrucción Pública y Fomento doctor J. Agustín Gatti, y el ingeniero Humberto Pomilio en la primer reunión de industriales efectuada en la Bolsa de Comercio de Rosario día 1.o del corriente, donde estuvieron presentes más de cien calificados industriales de dicha ciudad en cuya reunión se cambiaron ideas para constituir la "Unión Industrial Santafecina", aceptando unánimemente esta iniciativa del Gobierno, y resolviendo reunirse nuevamente el día 7 del corriente para designar las personas que estudiarán las bases sobre las cuales quedará definitivamente constituida esta entidad.

Con respecto a su muy atinada indicación de que — "habría de ser más provechosa y más útil reforzar una entidad de carácter nacional como lo es la "Unión Industrial Argentina", en vez de crear instituciones autónomas que suelen perder la visión de conjunto" — le diré que para constituir una Confederación Nacional o "Unión Nacional Industrial" es necesario que primero estén constituidas y organizadas las partes instituciones provinciales que integrarán esa gran institución nacional porque de lo contrario ésta carece de autoridad representativa y máximo en nuestro caso donde "el espíritu de colaboración entre los industriales no existe" y que todos en la antedicha reunión, estuvieran contestes en que hay que formarlo; obtenido esto, desaparecería el 'origen que le ha sugerido a Vd. el siguiente párrafo: "todo cuanto se haga por incitar a los poderes públicos a defender la industria nacional, es obra patriótica; y los hechos revelan hoy que de haberse escuchado la tesonera prédica de la "Unión Industrial Argentina" el país no sufriría tan hondamente la crisis que lo afecta."

Por otra parte, la organización de la Unión Industrial Santafecina no puede ser motivo nunca para que Vd. tema un debilitamiento de la Unión Industrial Argentina, al contrario, esto tiende a reforzar y sería lo ideal que en cada Estado argentino se organizara una institución similar, siendo cada una filial de la entidad nacional, pero teniendo siempre especial cuidado de que sus dirigentes u organizadores sean hombres de labor para orientar con éxito la sana política de progreso a que aspiran nuestras fuerzas vivas.

Tengo el agrado de adjuntarle copia de la resolución de nuestro Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Esperando encontrarlo en Rosario el día 7 del corriente y pidiéndole disculpas por el tiempo que le hago perder, lo saluda con su más distinguida consideración. S. S. S. Director General de Estadística."

Las Conclusiones de un Acto Que Bien Pudo Ser Reparador

El sumario instruído a los em pleados de policía que pegaron a un detenido

El señor Juez Federal, por resolución de fecha de ayer, ha sobreseído el sumario que se instruyera a varios empleados de la repartición policial, quienes a raíz de la detención del ciudadano Pedro Giles, fueron denunciados como aplicadores de castigos corporales muy en boga en estos tiempos, de los que se les acusara ante el Juez Federal y se hiciera público oportunamente por esta hoja, quien recibiera del propio interesado la denuncia respectiva.

Tomadas las primeras declaraciones, el detenido por temor, no fué lo suficientemente decidido ante el Juez Federal para acusar a esos empleados, que en su afán de ganarse un galón en el orden de las consagraciones detectivescas, la emprendieron a golpes, aunque no lo suficientemente sensibles para que se manifestaran exterior ni interiormente del organismo, según así lo revela el examen radiográfico que se mandara efectuar.

Es indudable, que en esas condiciones, el Juez ha debido sobreseer la causa, no sin haber oído la dolorosa confesión de sus martirios de boca de la víctima en mérito, suponemos, de no existir la prueba retrasada del delito, y de no haber invitado al público a presenciar las formas de obtener la declaración que se toman por la policía a los inculpados, tal como lo establecen las leyes respectivas, malográndose una oportunidad más para conocer de los "hábiles interrogatorios" "procedimientos" de que echa mano nuestra policía, cada vez que se siente inspirada por un exceso de celo, que no es por cierto, el que compete a su misión...

La insidia, por ahí, de los que convencionalmente se resisten a creer en las excelencias (sic) de la repartición policial, ha querido apuntarnos con el dedo la irresponsabilidad, cuando sabe y conoce tan bien como nosotros, cual es el verdadero grado de arraigo que la institución policial cuenta en la opinión pública, como así sus pronunciamientos, reñidos casi en todos los casos, con la ley y las normas procesales.

Pruebas concluyentes, a montones, hemos tenido ocasión de ofrecer a la consideración pública, de los manejos y atropellos delictuosos cumplidos por la policía, no ya solamente en esta ciudad, sino que también en todo el territorio de la Provincia, de donde como en un clamor, se solicitan garantías contra esas salvajadas policiales verdaderos dechados de irresponsabilidad e incultura.

Nada habremos de objetar a la resolución del Juez Federal que cierra el sumario con el sobreseimiento dictado, pues se ha concretado a aplicar los términos de la ley, pero sí en cambio, dejar sentada esa falla de la ley en lo que respecta a la inexistencia de medios que hagan posible el descubrimiento de delitos, que como el del comento, dejan en el ánimo un sedimento de duda y de decepción respecto de los valores de la justicia.

La opinión pública que ya ha aquilatado el valor de cierta policía en su faz moral e intelectual, pese a la resolución favorable del sumario instruído a algunos de sus miembros, aceptará no sin cierta malicia tal pronunciamiento, por que en virtud de ese conocimiento, no le cabe la menor duda de los "recursos" de que aquélla echa mano para satisfacer sus pujos de actividad y diligencia... "sin dejar rastros"...

Los Miembros de la Comisión de Fomento de Esther Solicitan Numerosas Mejoras Camineras

Con fecha de antes de ayer, ha sido elevada al P. E. por los miembros de la Comuna de Esther, una solicitud, en la cual se le pide el envío de un equipo caminero para proceder a reparar el camino que une a dicha localidad con las de Videla, y como consecuencia, con las vecinas sobre la línea de Emilia y Cayastacito.

Con muy buenas razones por cierto, se expresan los representantes de esa comuna al formular la solicitación de que nos hacemos eco, ya que esa obra vial, poco onerosa, habrá de favorecer convenientemente el desarrollo y las necesidades naturales de aquella población, facilitando las comunicaciones y el intercambio entre las localidades vecinas antes mencionadas.

Corresponde pues, que el P. E., compenetrado del valor que importa el pedido formulado por esa comisión, a nombre del vecindario cuyos destinos rige, le haga lugar, enviando un equipo caminero, satisfaciendo las legítimas exigencias que importan el mantenimiento y construcción de vías de comunicación, vehículo más fuerte de acercamiento y enlace entre los pueblos, en lo que respecta a sus actividades, sociales, materiales y hasta espirituales.

Entidades con Personeria Jurídica

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno, dió ayer un decreto aprobando las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima "Balneario Melincué", con asiento en el pueblo de San Urbano, departamento General López.

—La Inspección de Sociedades Anónimas aconsejó al gobierno aprobar los estatutos de la Sociedad "La Mutua Agricultores" con asiento en Rosario. Se establece que todo aumento de su capital debe comunicarse al Ministerio de Hacienda, debiendo inscribirse la sociedad en el Registro respectivo y la resolución deberá hacerse en un sellado valor de $ 1.000.

A ambas entidades se les concede el carácter de personería jurídica con todas las prerrogativas que las leyes acuerdan a las de su clase.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —

Josefa, hija de Antonio Ursa y de María Virone.

Mateo, hijo de Moisés Readklevich y de Dora Werdim.

Juan Carlos, hijo de Manuel Leiva y de Mariana Albornoz.

Ciriaco, hijo de Salvador Blanchar y de Juana Garay.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Angela Zunilda, hija de José Zagolis y de Angela Antinori.

Genoveva Acata, hija de Juan Bernardo Knauth y de Amalia Esther Minatos.

Nélida del Carmen, hija de Jesús Fernández y de Petrona Gherardi.

Margarita María, hija de José Díaz García y de Josefa M. Pellmart.

Alberto Secundino, hijo de Secundino Moro y de María M. Merloti.

Micaela, hija de Augusto Tandel y de María Luisa Nogueras.

NOTAS DE TODO LO QUE INTERESA A NUESTROS DEPARTAMENTOS

VECINOS DE RIPAMONTI (SUARDI) OPINAN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA COMISION DE FOMENTO LOCAL

REFUTAN LOS CARGOS QUE POR INTERMEDIO DE ESTAS COLUMNAS FORMULARAN EN CONTRA DE ESA COMUNA OTRO GRUPO DE VECINOS DE LA MISMA LOCALIDAD

NUESTRA POSICION

Firmes siempre en nuestro propósito de defender a todo trance los intereses del pueblo de la provincia, analizando la labor de sus autoridades, señalando sus desaciertos, combatiendo sus irregularidades funcionales, elogiando las obras inspiradas en el bien común; y con las elevadas miras de investigar la verdad de los hechos para presentarlos ante la opinión pública bajo su faz real, en nuestra edición del día 3 del cte. consignamos una extensa nota, en la que un grupo de vecinos de Ripamonti (Suardi) formulaban cargos, abundando en detalles, en contra de la gestión administrativa de la Comisión de Fomento local.

Nuestra publicación ha tenido el eco esperado en ese pueblo y ha obligado a sus vecinos a improvisarse en jueces de sus autoridades locales. Es así que otro grupo de ellos que, al parecer, conoce más de cerca la labor que viene, según consta en la nota que insertamos al pié, los cargos referidos, refutándolos uno por uno, citando actas y transcribiendo resoluciones.

Ripamonti (Suardi), 7 de agosto de 1930.

Señor Director:

Habiendo leído en su ilustrado diario del 3 del corriente, una correspondencia contra la Comisión de Fomento de ésta Localidad y a pesar que por lo que respecta a éste vecindario, no habría necesidad de aclaración alguna, por cuanto su mayoría conoce bien a fondo la verdadera causa de esa infundada oposición y aprecia y apoya a la referida Comisión por su honrada y progresista administración que la coloca entre las mejores de la provincia, pero, en vista que también Vd. señor Director ha sido sorprendido en su buena fé rogámosle si quisiera publicar la presente:

Como Ud. bien sabe, en cualquier pueblo de campaña, conforme lo exija su progreso, la mayor preocupación de sus habitantes, es poder conseguir el riego público, tan necesario para la higiene y la conservación de las calles y en cambio en ésta localidad, que después de tanto empeño, la actual Comisión ha podido conseguirlo, desgraciadamente unos pocos sistemáticos opositores y por colmo, sabiendo que contrarean el bienestar, el progreso y los intereses generales de todo el vecindario y desvirtuando los hechos, tratando por todos los medios de crear dificultades para malograr los benéficos propósitos de la referida Comisión.

En cuanto al primer cargo que formulan, alegando que para instalar dicho riego, no se había llamado a licitación pública, sepa Sr Diector que mienten a sabiendas, pués como consta de las actas de ésta Comisión números 24 y 28 de fecha 5 de Mayo y 15 de julio de 1929, ha sido puesto en licitación con aviso, en las oficinas y lugares públicos, no solo una vez, sinó tres veces y al fin se consiguió adjudicarlo a un interesado, cuyo contrato fué aprobado oportunamente por el Superior Gobierno, como también la ordenanza para percibir el correspondiente impuesto y cuyo decreto dice: Santa Fe, enero 9 de 1930. — Visto la ordenanza de impuesto, elevada para su aprobación por la Comisión de Fomento de Ripamonti; atento a las razones que aducen para justificar su necesidad y lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley 1780, se resuelve: 1o. — Autorizar a la Comisión de Fomento de Ripamonti, para crear y percibir durante el año en curso el siguiente impuesto: RIEGO: Las propiedades beneficiadas por el servicio, abonarán por metro lineal de frente y al mes $ 0.10 2o. — Inscríbase, hágase saber y resérvese para ser elevado en su oportunidad a la Honorable Legislatura. Firmado: Gómez Cello. — José Araya, Guillermo Marchi, S Secretario de I. P. y Fomento.

En cuanto a la tarifa de dicho impuesto, como consta más arriba, oportunamente ha sido decretada y aprobada para el corriente año, por el Superior Gobierno y bien fundamentada, pués como es la primera zona, se compone actualmente de solo dos mil metros lineales o sea de cuatro manzanas, de manera que están todas ubicadas en el centro de ésta población y que estando comprendidos también los terrenos fiscales y la plaza pública, resulta que lo que la Comisión, casi no alcanza a pagar lo que le corresponde al contratista. A más es público y notorio que la referida Comisión de Fomento ha conseguido con dificultades quien se interesase por dicha licitación, pués dado la poca extensión de la actual zona de riego, no deja utilidad alguna y tan es así, que el contratista que la aceptó, si no fuera que el riego lo está efectuando personalmente, le ocasionaría pérdida de dinero y lo que verdaderamente se necesitaría, sería la cooperación de todos, para que la actual Comisión, pudiera seguir sin dificultades sus patrióticos y desinteresados propósitos en bien del progreso de ésta población y poder en el año próximo venidero crear una segunda zona de riego y reformar el impuesto como mejor corresponda y convenga a los verdaderos intereses del vecindario.

Otra contradición y que se presta a los mayores comentarios de éste vecindario, está en lo que se refieren, que el ochenta por ciento de los contribuyentes del riego, protestan contra el procedimiento de la Comisión, pués la totalidad de dichos contribuyentes es de setenta y seis, de los cuales ni la cuarta parte protestan, estando los demás muy conformes y agradecidos a la Comisión por la implantación de dicho riego por considerarlo muy necesario.

En cuanto al número de las firmas que van en la nota de protesta y dirigida al Superior Gobierno y a ésta Comisión, en su mayor parte, no son contribuyentes de riego.

Referente a la nota presentada a ésta Comisión y firmada por cincuenta y siete vecinos, resultaba que en su mayoría no eran contribuyentes del riego, luego que la subdivisión de la zona y la considerable rebaja del impuesto en ella proyectada, estaban calculadas sin base alguna y por último que el Superior Gobierno ya había fijado y aprobado el referido impuesto para el corriente año por todo lo que, no había causa justa y fundada para poder tenerla en consideración.

En cuanto a la compra del tractor para el equipo caminero, lo comprueba su forma legal, el acta número da por esta Comisión de Fomento y que la totalidad de sus titulares y suplentes considerando varias propuestas presentadas por comerciantes en maquinarias, establecidos en Suardi, Morteros y San Guillermo, aceptaron la más conveniente y seguramente los protestadores se habrán creído que la actual Comisión, había procedido como otra anterior, que compró un tractor Fordson a una casa, sin ni siquiera consultar precios y condiciones a alguna otra casa del ramo, ni labrar el acta correspondiente para la autorización de dicha compra lo que se puede comprobar por el libro de actas archivado en la Oficina de la Comisión.

Respecto a los demás cargos, son todos infundados y repetimos que éste vecindario apoya y aplaude la administración de la actual Comisión de Fomento con la seguridad que los intereses Comunales no podrían estar en mejores manos, pués su mayor empeño es preocuparse por la buena vialidad y por el mayor progreso del pueblo y no como una Comisión anterior, que alegando no tener fondo, se negó a arreglar una alcantarilla que imposibilitaba el tránsito entre éste pueblo y la plaza Ripamonti y cuyo gasto no alcanzaba a Cincuenta pesos, para luego gastar mucho más en sacar plantas muy hermosas de la plaza pública y sin necesidad, dado a que no había dinero para otra obra de suma urgencia y utilidad.

Pero a esa provocación, en las nuevas elecciones, el pueblo le contestó como correspondía nombrando a personas que merecían todo su aprecio y confianza por la tutela y defensa de los intereses de ésta Comuna y a eso talvez se debe la actual injustificada oposición.

Por todo lo expuesto es curioso que esos pocos sistemáticos descontentos extrañen que el Superior Gobierno no mande el interventor que le han solicitado, pués como todos los actos de ésta Comisión encuadran dentro de la mayor legalidad si accediera a tan absurdas pretenciones resultaría una ilegalidad y un mal precedente para que sin motivo fundado se pueda mandar intervenir cualquiera Comisión de Fomento.

Sin más saludamos muy atte. al Sr. Director.

Vecinos del Grupo de la Mayoría.

CON LUCIMIENTO SE LLEVARON A CABO LOS FESTEJOS PATRONALES EN CRESPO

Se dió término a los festejos con una velada literario - musical, que constituyó la nota sobresaliente de los mismos

OTRAS ACTIVIDADES

Resultaron todo un éxito las fiestas patronales que se llevaron a cabo en esa localidad de Santo Domingo de Guzmán. Con todo acierto y lucimiento fueron cumplidos los diversos e interesantes números que consignaba el programa confeccionado para el caso, constituyendo la nota relevante, la velada literario-musical, con la que se dió término a los festejos.

En la organización de la velada, cuyo producido se destinó al templo local, estuvo a cargo de un selecto conjunto de damas y señoritas, que presidió con gran acierto la señora Rosario Palacio de Villar.

Digna de mención ye de elogio es la labor que ha desarrollado esta comisión, como así también, el desempeño de las niñas que intervinieron en la velada.

La numerosa y culta concurrencia que asistió al acto, contribuyó con su animación a darle mayor lucimiento.

EL PROGRAMA DESARROLLADO

1o.—Serenata de Schubert, recitado por la señorita Emma Dotti, acompañada al piano por la señorita Eva Rubinsky.

2o.—¡Qué Terribles son los Chicos! casi monólogo por los niños Inés González, Arturo Zilli e Hipólito Barduil.

3o.—¡Madre! Recitado por la niñita Chichita Zilli.

4o.—Celia o la Martir de la Obediencia, comedia en 3 actos por las señoritas Leticia Dotti, Ina Zilli, Eva Rubinsky, Catalina Rezzi, Esther e Irma Sernlotti, Paquita Puigpinós, Emma Dotti, Alida Nardoni, Inés González y Luisa Fabbro.

5o.—Las Viejecitas, por la niñitas Nilda Frutos, Ilda Martínez, Yolanda Colombo, Carmen Pinto, Francisca Benítez, Emilia Rubler, Anita Zilli y Ethel Pez.

6o.—Celia o la Martir de la Obediencia, 2o. acto.

7o.—La Tos de la Muñeca, por la niñita Lidia Dolores Zilli.

8o.—Celia o la Martir de la Obediencia, 3er. acto.

9o.—Saudades, fado, por la señorita Emma Dotti.

10o.—Danza de las Esclavas, por las señoritas Rubinsky, Dotti, Rezzi, Puigpinós, Nardoni, Sernlotti Lamaire y Bertoldi.

Los números de piano serán a cargo de la señorita Hinda Rubinsky y los de violín, del joven Orlando Belfiori.

La Escuela Fiscal Nro. 523—

Tanto la directora de esta escuela señora Margarita V. de Villar, como el resto del personal docente, tratan empeñosamente de conseguir una mayor asistencia de alumnos al establecimiento: actitud que es bajo todo punto de vista encomiable y en la cual debieran contribuir los padres de familia, ya que a ellos más que a nadie puede interesarles la educación de sus hijos.

Comisión pro-fiestas carnestolendas—

Esta comisión que preside con el beneplácito del pueblo, el señor Miguel Colombo, hizo entrega a la dirección de la Escuela Fiscal, con fecha 20 de mayo, de los fondos restantes que obraban en su poder y que alzancan a la suma de $ 150 para que fueran destinados a los niños pobres del establecimiento, juntamente con $ 16.25, que se obtuvo de la función a beneficio realizada en el circo.

Estos fondos fueron invertidos en efectos útiles para los niños, siendo adquiridos en las siguientes casas de comercio, bajo recibos que obran en poder de la dirección de la escuela:

Pagado a Abdala Taléb s/factura $ 47.50; a Casa Laredo s/fac. $ 19.75 a Villar y Cía. $ 63.10;; a "Blanco y Negro" s/fac. $ 12.30; a José Trevisan por construc. mueb. botiquín $ 20.—; a Sebastián Puig s/fac. $ 3.60

Totales: $166.25.—

Se exhibirá una película instructiva—

Teniendo sumo interés el señor Maises Rexy que se exhibirá una cinta que se ha tomado con las bellezas de nuestra República, instructiva y sumamente provechosa para el personal y alumnado de la escuela, ha gestionado de la General Motor Cía Limitada, por intermedio de sus agentes en ésta, los señores Bovero, la exhibición de la misma en el cine "Buenos Aires", propiedad del señor Justo Díaz.

ALGUNAS NOTAS DE BARRANCAS

La Comisión de Fomento local y los caminos de la jurisdicción. — Correos y Telégrafos. — Baile popular. — Enfermos. — Viajeros.

Gran cantidad de caminos vecinales, y lagunas se encuentran en muy mal estado, siendo imposible su tránsito.

La comuna en vez de hacer a colonos caminos hasta sus casas, favoreciendo a unas personas, deberían de hacer los caminos que favorezcan el bien público, y no tener favoritismo.

Correos y telégrafos.

—Se encuentra otra vez al frente de ésta oficina el señor Segundo Capdevila, quien, ha estado ausente por enfermedad, la población se encuentra gustosa con este funcionario, pues desempeña con mucha corrección el cargo, siendo bien secundado por los empleados Ramos y Ramírez.

Baile popular.

—El domingo 10 del corriente se anuncian en el salón San Martín, a beneficio de la banda local.

Cine Belgrano.

—Para el domingo 10, esta sala anuncia para Matinée y noche, con música adaptada "Tras los muros del convento", a no dudar tendrá un éxito como de costumbre.

Enfermo. Se encuentra enferma una hija del comerciante Pedro Busada.

Viajeros.

—A Rosario, Pedro Busada y Sra.

—A Rosario, A. Bertoli.

SE HA FORMADO UNA NUEVA ENTIDAD DE FUTBOL EN RECREO

Las actividades de un entusiasta grupo de vecinos de la localidad han conseguido terminar felizmente las gestiones del caso

Un grupo de caracterizados vecinos de ésta localidad, han llevado a cabo con buen éxito la instalación de un nuevo field de Football, dentro de la propiedad del señor Luis F. Rossi, distinguido comerciante de esta localidad, que dentro de nuestra sociedad, goza de la más amplias consideraciones de afecto y honestidad, y que ha sabido rodearse de merecidos prestigios, por la cual ha de reunir sin duda un alto número de socios, descontándose de antemano el éxito que la entidad puede alcanzar. La nueva institución se denominará E. Rodolfo B. Lehmann, Football Club, formándose la Comisión Directiva de la siguiente manera:

Presidente honorario, señor Rodolfo B. Lehmann, Presidente, señor Juan B. Ingaramo, Vice presidente, Eduardo Marani; Secretario, Andrés Mazzola; Pro-secretario, Félix Ingaramo; Tesorero, Luis Rossi hijo; Pro-tesorero, Domingo Rossi; Vocales: Juan Rosso, Emilio Castelari, Miguel Coll, Suplentes Fermín Castelari, Angel Ingaramo. Revisadores de Cuentas: José Rossi, Pedro Vilardel. Como capitán de cuadro, Mateo Ingaramo. Comisario de cancha, Santiago Chiapello.

—A Rosario, Mateo Kokic.

—A Coronda, El Dr. F. R. Ramírez y Flia.

—De Buenos Aires, Tomás Molina.

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

LOS VECINOS DE ESTHER SOLICITAN LA COOPERACION DE LAS AUTORIDADES PUBLICAS PARA ARREGLAR UN CAMINO

EN PROCURA DE ESTA FINALIDAD HAN DIRIGIDO UNA NOTA AL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y FOMENTO DE LA PROVINCIA, REQUIRIENDO EL ENVIO DE UN EQUIPO CAMINERO

La situación afligente porque pasan los pueblos del interior de la provincia en lo que respecta a los caminos carreteros, ha motivado una marcada tendencia de parte del pueblo a intervenir en los trabajos de reparaciones, ya sea apoyando las iniciativas de algunos de los vecinos, ya cooperando con las autoridades comunales de la localidad, o bien solicitando a los poderes públicos la ayuda necesaria para poder llevar adelante los trabajos correspondientes.

EL CASO DE ESTHER

La importancia de la población Esther es algo que no se puede poner en duda, y menos aún el constante progreso que en ella se viene operando, que se manifiesta por una mayor cantidad de actividades en juego, un mayor intercambio y muy en particular las grandes extensiones de tierras que anualmente se cultivan, conquistándolas del monte o de los malezales.

Este aspecto de la vida progresista de Esther, indica de por sí una mayor comunicación entre sus vecinos y los pobladores de otros puntos mediante la red caminera, que actualmente se encuentra en ruinas. Por ello los vecinos han resuelto tomar la iniciativa en lo que se refiere al arreglo de los caminos carreteros, encarando el problema decididamente. Pero como los posibles de este pueblo son limitados, y los gastos que dichas reparaciones demandan son superiores a sus fuerzas, los pobladores de dicha localidad se han presentado al ministro de Instrucción Pública y Fomento de la Provincia solicitando su cooperación, en el sentido de que ordene el envío de un equipo caminero para que lleve a cabo los trabajos de aterraplenamiento de uno de los caminos principales, que los une con dos poblaciones de capital importancia para su desenvolvimiento normal y progresivo, que decimos se opera en ella, en forma marcada y evidente.

Nosotros esperamos que el gobierno acceda a lo pedido por entender que además de corresponderle por deber como representante de aquel pueblo, se entinde con él una necesidad imperiosa en beneficio de toda la provincia.

La nota dice así:

Esther, agosto de 1930—

A. S. S. El Señor Ministro de Instrucción Público y Fomento, doctor Agustín Gatti. — Santa Fe. —

De nuestra consideración más distinguida: Los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Fomento de Esther, (Departamento San Justo), con el debido respeti venimos ante S. S. y exponemos el siguiente pedido:

Habiendo construído la Comisión de Fomento de Videla de este mismo departamento, el terraplenamiento de un camino que llega a poca distancia de este pueblo, al que continuándolo hasta empalmar con el camino real que une a Emilia con Cayastacito, según podrá usted observar por el croquis adjunto, pondría en comunicación directa nuestro pueblo con lo stres pueblos anteriormente indicados o sean: Emilia, Videla y Cayastacito, lo que reportaría incalculables beneficios a todos estos centros de población, y estando los caminos a construirse en jurisdicción de esta comuna que por sus escasos recursos se halla imposibilitada para realizar este trabajo, solicitamos de S. S. quiera prestarnos su cooperación a tal efecto, ordenando por cuenta del gobierno de la provincia el envío de uno de los equipos camineros de la Dirección de Vialidad, con lo que le quedaríamos sumamente agradecidos en nombre del vecindario de toda esta colonia.

La cantidad de metros de terraplén necesario oscila entre seis mil o siete mil en total. En cuanto a la importancia de la obra y para ilustrar más al señor ministro sobre la razón de nuestro pedido, manifestamos que él es apoyado por los ediles de Emilia y Videla, quienes firman al pie de la presente.

En espera de que S. S. tomará una resolución favorable y agradeciéndole de antemano este señalado servicio que nunca olvidaremos los vecinos afectados por esta obra de verdadero progreso.

Nos complacemos en saludarlo con el mayor respeto y estima. Siguen las firmas.

EL DOMINGO SE JUGO EN CLCHAQUI EL MATCH FINAL DEL CAMPEONATO 1929, QUE FUE ORGANIZADO POR LA LIGA VERENSE

El cuadro de Sportivo del Norte se adjudicó el honroso título de campeón de la temporada de 1929

VENCIO A HURACAN F. B. C. POR 2 GOALS a 1

Como estaba anunciado, de acuerdo al fixture de la Liga Verense de Foot-Ball, el domingo 3 del corriente, llevóse a cabo el match final por el campeonato 1929, estando a cargo éste de los equipos privilegiados de Sportivo del Norte versus Huracán F. B. C. de Vera; match éste que de acuerdo a su resultado y habiendo un ganador, éste se clasificaría campeón de la temporada, ya que estaban con igual cantidad de puntos.

El match llevóse a cabo en el campo de deportes de Sportivo del Norte. Como preliminar, jugaron la segunda y tercera división de este Club siendo su resultado de 2 tantos a 1 respectivamente.

A la 15 horas, el referée T. Chiavrera hace alistar los cuadros, los cuales formaron así:

SPORTIVO: Corbera; Cohen (cap) y Junco; Franco, Martínez y Armua; Chamorro, González, Idígora, Rolon y Rolon.

HURACAN: Cerbato; Menéndez y Cañete; Sánchez, Fiori (cap.) y Gómez; Enriquez, Leiva, Mendoza, Brasanelli y Colmans.

Ganador del sorteo el capitán de los locales que elige el arco que da sobre el costado Este, pone en juego la pelota Mendoza. El juego se desarrolla en los primeros minutos en el centro del field. Se abre el score a favor de Sportivo y a los 7 minutos de la siguiente forma: En un avance de la línea ligera de Sportivo, el insider izquierdo toma de boleo la pelota y desde una distancia de 30 metros por elevación con un shot formidable quita toda chance al arquero visitante quien hace esfuerzos por evitar la caída de su valla lo que no consigue introduciéndose la pelota en la red. A partir de este momento los visitantes hacen esfuerzos por desconiar ventaja, mas la defensa local que viene desempeñándose con acierto, desbarata los avances de estos a la vez que llevan incursiones al campo de los visitantes que ponen en serio peligro su valla, terminando el primer tiempo Sportivo 1, Huracán 0.

Luego del descanso de práctica, comienza el segundo tiempo, notándose que Huracán lleva un leve dominio sobre los locales que en esta forma y a los 20 minutos de juego, consiguen acreditarse el tanto de empate por intermedio de Colmans. No obstante este contraste para los locales que venían desempeñándose bien, estos redoblan sus acciones para descontar nuevamente ventajas sobre el marcador, y en esta forma es que a los 25 minutos de este período por intermedio de su centro forward consiguen nueva ventaja de la siguiente forma: En un avance de la línea ligera, toma la pelota González quien la cede en buen momento a Rolon, éste se corre y viendo bien colocado al centro forward, hace un pase a éste, quien después de esquivar a los dos backs que le salen al encuentro se corta solo al arco y frente al arquero con un shot bajo y esquinado quita toda la chance a éste decretando en esta forma el tanto de la victoria.

Puesta nuevamente en juego la pelota se nota una reacción de los visitantes quienes buscan en toda forma igualar posiciones mas la defensa local es infranqueable, terminando el match Sportivo 2, Huracán 1.

La actuación del referée ha sido en su primer período buena, en el segundo ha estado algo desacertado en algunos fallos, los que perjudicaron a Sportivo que a Huracán.

Con este triunfo el cuadro de Sp. del Norte, se adjudica el honroso título de Campeones de la temporada 1929.

La posición final de los equipos de primera división, en este Campeonato, es la siguiente:

	P.J.	G.	E.	P.	Ptos.
Sp. del Norte (Calchaquí)	10	6	2	2	13
F. C. S. F. (Vera)	10	3	6	1	12
Calchaquí F. B. C. (Calchaquí)	10	4	4	2	12
Huracán (Vera)	10	4	3	3	11
Indep. (Calch.)	10	3	3	4	9
E. Unidos (Vera)	10	1	1	8	3

DE MONTE VERA

Se sirvió el domingo pasado un almuerzo criollo. — Hogar feliz.

El domingo se sirvió un almuerzo criollo en el domicilio de los esposos Pereyra-Maz, festejando un acontecimiento íntimo. Por la tarde se danzó por espacio de varias horas no decayendo la animación de los presentes en ningún momento.

Entre los invitados hemos notado la presencia de:

Señoras: Carmen F. de Maz, Catalina M. de Riera, Matilde G. de Fuston; señoritas: Yoli y Sara Maz, Simona, Margarita y Panchita Riera Juanita Baldaccini, Sara Cerdá, Palmira Samaniego, Alcalá Sánchez y los jóvenes: Antonio y Jaime Riera, Negro, Tito y Sato Maz, Tito Allignani, Primo Baldaccini, Anselmo Villavicencio, Bartolo Maz, Wenceslao Fuston, José Riera y N. Puebla, quienes se retiraron muy agradecidos por las finas atenciones de los dueños de casa.

Hogar feliz—

La llegada de una hermosa y robusta nenita, ha colmado de felicidad y alegría el hogar de los esposos Titon-Trioni.

Tanto la mamá como la recién llegada gozan de un estado satisfactorio, siendo muy felicitados por sus numerosas y selectas amistades.

EN HUMBERTO I°. SE LLEVARA A CABO UN FESTIVAL BOXISTICO

Un nuevo e interesante festival boxístico se ha anunciado en esa localidad, que se llevará a cabo el 10 del corriente, en el salón de la Sociedad Italiana de S. M.

El primer festival de esta índole que tuvo lugar en esa población no hace mucho tiempo, alcanzó un rotundo éxito, y en él puso de manifiesto sus relevantes condiciones para ese deporte, el fuerte púgil local, Domingo Baronesse, que es quien tendrá a su cargo el match de fondo en la fecha mencionada, frente al caracterizado aficionado esperancino, Francisco Pinpert, que a estar con la opinión de personas autorizadas en materia de box, será un digno y peligroso adversario de Baronesse.

Beronesse, en el festival aludido, que se realizó en esa localidad, se midió con el campeón galvense de su peso, a quien venció al tercer round por knock-out. En esa oportunidad, el púgil local realizó una pelea lucida y pródiga en conocimientos técnicos, consiguiendo captarse la admiración y simpatías de los aficionados.

El match que sostendrá Beronesse el domingo próximo frente a Pinpert, ha sido concertado a 8 rounds de dos minutos por uno de descanso.

El programa se completará con una pelea de semifondo, que estará a cargo del púgil local Francisco García, que viene conquistando méritos progresivamente en ese deporte, y de J. Cattaneo, de la ciudad de Rafaela, que disputarán un match a 4 rounds, de dos minutos por uno de descanso.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección de la ciudad de Santa Fe, Doctor Ulises Bonazzi, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por el Banco Provincial de Santa Fe, contra los señores ABELARDO DOLDAN y DANIEL VELEZ y Cía. sobre cobro de pesos, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente: "Santa Fe, agosto cuatro de mil novecientos treinta. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo en quince pesos los honorarios del Procurador Peyrano. Cópiese y notifíquese por edictos que por el término de ley se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN. — Ulises Bonazzi. Ante mí: Francisco Ormaechea". — Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, agosto 7 de 1930. — F. E. Meyer. 11137 - v. 13|8

Por disposición del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación y Secretaría a cargo del autorizante, en el juicio de la quiebra del comerciante de esta ciudad, don SIMON FRATKIN, se ha dictado el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, julio diez y siete de mil nove- [illegible]

Po rdisposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Doctor Ignacio Leiva, Secretaría del autorizante se hace saber: Que en los autos caratulados DOMINGO JAVELLI, sucesorio, ha recaído la providencia del tenor siguiente: "Santa Fe, agosto cuatro de mil novecientos treinta. Por presentado, en mérito del poder acompañado y bajo la fianza ofrecida que se constituirá previamente en autos, téngasele en el carácter y representación invocada y désele la intervención que corresponda. Estando justificado el fallecimiento de Don Domingo Javelli, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar la intervención correspondiente todos los que se creyeren con derecho a la herencia. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese lunes y jueves. Leiva. Ante mí: Marcelo L. Ferreyra". — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, agosto seis de 1930. — Marcelo L. Ferreyra, secretario. 11137 - v. 7|9

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación, doctor Alberto J. Puccio, segunda secretaría a cargo del Escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de Don FAUSTINO MILLA, abierto a solicitud del Procurador Manuel Hernia, en representación de parte legítima, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, julio treinta y uno de mil novecientos treinta. Por presentado y constituído domicilio donde lo indica. Téngase al compareciente por parte, dándosele la participación correspondiente. Declárese abierto el juicio sucesorio de Don Faustino Milla. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN. Dése intervención a los Ministerios; señálase martes y viernes para notificaciones. A. Puccio. Ante mí: Genaro Passeggi". — Por tanto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Faustino Milla, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar en autos la correspondiente intervención, bajo los apercibimientos legales. — Santa Fe, agosto 4 de mil novecientos treinta. — Genaro Passeggi, secretario. 11129 - v. 7|9

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio sucesorio de don ANDRES PEREZLINDO y Doña FABRICIANA ORELLANO de PEREZLINDO, ha recaído la providencia siguiente: "Santa Fe, julio treinta de mil novecientos treinta. Por presentado y domiciliado donde lo expresa. En mérito del poder acompañado, cuyo original se devolverá dejando copia autorizada en autos, téngasele por parte y désele la correspondiente intervención. Estando justificado el fallecimiento de don Andrés Perezlindo y doña Fabriciana Orellano, declárase abierto su juicio sucesorio. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN, llamando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia bajo los apercibimientos de ley. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Para notificaciones martes y viernes. — Puccio. Ante mí: Genaro Passeggi". — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer ya sean herederos o acreedores. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, agosto 1 de 1930. — Genaro Passeggi. 11065 - v. 1|9

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad, doctor Alberto Puccio, Secretaría Primera del Escribano Raúl Irigoyen, se hace saber: Que en el expediente caratulado JOSE BRUNO sobre su SUCESORIO, tramitado ante el Juzgado mencionado, se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, julio quince de mil novecientos treinta. Hallándose justificado con la partida obrante a fs. 2, legalmente traducida y legalizada, el fallecimiento de Don JOSE BRUNO, y acreditada la competencia de jurisdicción del Juzgado con el informe del Registro General y prueba testimonial rendida en autos, declárase abierto el juicio sucesorio de Don José Bruno; cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta herencia por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario EL ORDEN, bajo apercibimientos de ley. — Dése intervención a los Ministerios Públicos. — Para notificaciones lunes y jueves. — Repóngase. Puccio. Ante mí: Raúl Irigoyen". — En consecuencia por medio del presente se cita [illegible]

Por disposició del señor Juez de Paz Letrado de la Primera sección, se hace saber: Que en el juicio seguido ante este Juzgado por don NATALIO GUELER contra don AGUSTIN REYNOSO, por cobro de pesos, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Santa Fe, Febrero catorce de mil novecientos treinta. Autos y Vistos: los seguidos por don Natalio Gueler contra Agustín Reynoso sobre cobro de pesos, y Considerando: Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo en la suma de doce pesos nacionales, los honorarios del Dr. León Blanchard. Cópiese y notifíquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN. Francisco Ferrer. Ante mí: E. Meyer. — Lo que se publica a los fines de la respectiva notificación al demandado. — Santa Fe, Febrero 20 de 1930. — E. F. Meyer. 11119 - v. 10|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación de La Capital, doctor Ignacio G. Leiva, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña CARMEN MORENO de PEPA, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de que se les causarán los perjuicios de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en el juicio sucesorio de Doña Carmen Moreno de Pepa, abierto a solicitud del procurador Jerónimo Parera en representación de parte legítima. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, agosto 1o. de 1930. 11073 - v. 2|9

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de La Capital, Dr. Alberto Puccio, Secretaría del Escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don JOSE PERSOGLIA, para que, dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo aperci- [illegible]

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, doctor Ignacio G. Leiva, Secretaría a cargo del autorizante, en el juicio LUIS ANDRADE y PETRONA ANDRADE de GOMEZ, contra GABRIEL ESCALA sobre [illegible], se ha resuelto inscribir como litigiosa la propiedad objeto de este juicio, que es la fracción de campo ubicada en Naré, departamento San Justo de esta provincia, compuesta de ciento cincuenta hectáreas más o menos y que forman parte de los lotes número cuatro y cinco del plano de subdivisión hecho por el Ingeniero Lamana Cabral y que lindan por los cuatro rumbos, con más tierra de los actores, debiendo publicarse los presentes edictos en el Boletín Oficial y el diario EL ORDEN, por el término de Ley. — Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, julio 30 de 1930. 11098 - v. 11|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, a cargo del doctor Alberto Puccio, Secretaría del autorizante, Don Raúl Irigoyen, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos, acreedores o legatarios, a los bienes dejados por fallecimiento de Doña SILVIA R. PULCINI DE PANDOLFI, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del autorizante a hacerlos valer bajo los apercibimientos de ley. Estos edictos se publicarán en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN, por estar así ordenado en los autos de referencia. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, julio 10|1930. — Raúl Irigoyen, secretario. 10811 - v. 11|8

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, doctor Alberto Puccio, Secretaría del autorizante, se hace saber: Que en los autos caratulados ANGELA MARTINEZ o ANGELA P. MARTINEZ, sobre sucesorio, ha recaído la providencia siguiente: "Santa Fe, julio cuatrode mil novecientos treinta. [illegible]

[illegible]